

compareciente se halla autorizado para este acto por la Junta

1 General de Socios de la mentada Compañía, según se desprende de la
2 copia del acta de la sesión pertinente, documento que también se
3 aparece a la presente para que sea copiada y forma parte integrante
4 de esta escritura.- El compareciente es Ecuatoriano, domiciliado en
5 Cuenca, casado, mayor de edad, persona de su derecho.- PRIMERA:

6 ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y
7 FONTANA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
8 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veinte y ocho
9 de mayo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro
10 Mercantil con el número ciento cuarenta y uno, el quince de junio de
11 mil novecientos noventa y dos.- El capital inicial fue de setecientos
12 mil sucres y veinte según aumento de capital otorgado por
13 escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el
14 trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrito
15 en el Registro Mercantil con el número veinte y ocho, de fecha diez y
16 ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, de dos millones
17 de sucres, íntegramente suscrito y totalmente pagado.- SEGUNDA:

18 RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General de socios de la
19 mentada compañía, reunida el diez y siete de abril de mil
20 novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad establecer una
21 sucursal de la compañía en la ciudad de Ambato.- TERCERA:

22 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, dando cumplimiento a lo
23 resuelto por la Junta General en referencia, el señor Ernesto René
24 Merchán Argudo, en su condición de Gerente y representante legal de
25 la compañía DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.,
26 debidamente autorizado, DECLARA: Uno) Establecida en la ciudad de
27 Ambato una sucursal de la compañía DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN
28

2

Y FONTANA CIA. LTDA.; Dos) Se le asigna a la sucursal en mención la

1 suma de UN MILLON DE SUCRES para capital de operación; Tres) La
 2
 3 Sucursal estará a cargo de un Administrador que será designado
 4 oportunamente, el mismo que tendrá las facultades y obligaciones
 5 que sean indicadas en su respectivo nombramiento, documento que
 6 deberá ser inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de
 7 Ambato.- Esto sin perjuicio de que la Compañía y la Sucursal sigan
 8 representados legal, judicial y extrajudicialmente por el Gerente de
 9 la Compañía; Cuatro) No obstante ser Cuenca, el domicilio principal
 10 de la Compañía, el establecimiento y funcionamiento de la sucursal
 11 se sujetará a lo dispuesto en el inc. segundo del Art. cuarto de la ley
 12 de Compañías.- Cinco) Esta sucursal se regirá por las normas
 13 legales y aplicales en vigencia, por los Estatutos y las Resoluciones
 14 de la Junta General de socios de la Compañía.- El RUC de la
 15 compañía tiene el número PJ0190146812001.- Atentamente, f)
 16 doctor Eduardo Landy G.- Abogado.- Matrícula número quinientos
 17 diez y ocho.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- El
 18 compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la
 19 minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y
 20 ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura
 21 pública para que surta los fines legales consiguientes: **D O C U**
 22 **M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -** ACTA DE JUNTA
 23 GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y
 24 FONTANA CIA. LTDA.- En la ciudad de Cuenca, a los diez y siete días
 25 del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, en el domicilio
 26 de la compañía, a las quince horas, por la convocatoria efectuada por
 27 la Presidenta de la Compañía señora Magdalena Fontana Z., en virtud
 28 de lo dispuesto en el Art. décimo sexto del estatuto de la compañía,

en primera convocatoria, contando con el ciento por ciento del
1 capital social de la compañía y actuando como secretario el señor
2 René Merchán en su calidad de Gerente de la Compañía.- El señor
3 Secretario elabora la lista de asistentes, la misma que está
4 constituida por los señores Ernesto René Merchán Argudo y señora
5 Magdalena Fontana Zamora, representando el ciento por ciento del
6 capital social de la Compañía.- Establecido el quorum, la Presidenta
7 instala la sesión a la hora arriba indicada, solicitando a Secretaría
8 se de lectura a la convocatoria en la que consta el orden del día
9 siendo el único punto a tratar, establecimiento de una sucursal en la
10 ciudad de Ambato.- En consideración el orden del día, luego de las
11 explicaciones y conveniencias de mercado dadas por la Presidenta,
12 se resuelve por unanimidad establecer una sucursal de la compañía
13 Distribuidora M y F, Merchán y Fontana Cía. Ltda., para lo cual se
14 asigna como capital de operación la cantidad de Un millón de
15 sucres esta sucursal estará a cargo de un administrador que será
16 designado oportunamente, el que tendrá las facultades y
17 obligaciones que sean indicadas en su nombramiento, debiendo
18 inscribir en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato, para que
19 surta los efectos de Ley.- Sin embargo las atribuciones de
20 representación legal, judicial y extrajudicial las sigue ejerciendo el
21 Gerente de la Compañía.- Siendo el único punto del orden del día a
22 tratar, la señora Presidenta, agradece la participación del señor
23 Gerente y socio presente en esta Junta General, y levanta la sesión
24 siendo las diez y seis horas del día diez y siete de abril de mil
25 novecientos noventa y cinco.- f) Presidenta.- f) Gerente.-
26 CERTIFICACION.- EL suscrito Secretario, certifica que la presente
27 acta, está tomada del libro de actas que reposa bajo su
28

responsabilidad.- Lo Certifico.- f) Ernesto Rene Merchán Argudo.-

1 Gerente-Secretario.- --- Cuenca, ocho de diciembre de mil
2 novecientos noventa y cuatro.- Señor Don.- Ernesto René Merchán
3 Argudo.- Ciudad.- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle
4 a usted, que la Junta General de la Compañía "DISTRIBUIDORA M Y F
5 MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.", en sesión de ocho de diciembre, de
6 mil novecientos noventa y cuatro, de acuerdo a la resolución
7 adoptada, designó a usted para el cargo de GERENTE, de la
8 Compañía, durante el período mil novecientos noventa y cuatro- mil
9 novecientos noventa y seis.- Sus atribuciones están contempladas
10 en los Estatutos de la Compañía, por lo tanto usted, señor Ernesto
11 Rene Merchán Argudo, ejercerá la representación legal de la
12 Compañía, de acuerdo a sus propias facultades.- La escritura de
13 constitución de la Compañía, en la que constan las atribuciones
14 vigentes del Gerente, fueron otorgadas ante el Notario Segundo del
15 cantón Cuenca, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa
16 y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento
17 cuarenta y uno, de quince de junio de mil novecientos noventa y dos.-
18 Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.-
19 Atentamente.- f) Luisa Magdalena Fontana Z.- Presidente.- Yo,
20 Ernesto René Merchán Argudo, acepto el nombramiento de Gerente, de
21 la compañía Distribuidora M y F Merchán y Fontana Cía. Ltda.,
22 domiciliada en esta ciudad de Cuenca.- Cuenca, cuatro de enero de
23 mil novecientos noventa y cinco.- f) Ernesto Rene Merchán Argudo.-
24 Gerente.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento
25 bajo el número cincuenta y uno del Registro de Nombramientos.-
26 Cuenca, a diez y siete de enero de mil novecientos noventa y
27 cinco.- f) R. Auquilla.- El Registrador Mercantil.- (Hay un sello).-
28

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los

otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y

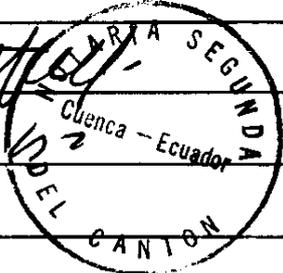
firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f) Ernesto Merchán CI

010095229-0 f) R. Vintimilla B. Notario número dos.

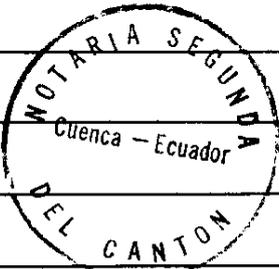
Se otorgó ante mí, en fe de ello,

confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de

Cuenca en el mismo día de su celebración.

D. Vintimilla B.
Notario


Doy fe: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la
de Constitución de la Compañía de fecha 28 de mayo de 1.992
he sentado razón de la Apertura de Sucursal y su aprobación
en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución
No. 95-3-2-1-350, de 25 de septiembre de 1.995. Cuenca, 18
de junio de 1.996.

D. Vintimilla B.
Notario


Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la -
Resolución N° 95-3-2-1-350 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de -
septiembre 25 de 1.995, bajo el número: Doscientos diecisiete (217) del Re-
gistro Mercantil.- Se anotó con el N° 0916 del Libro Repertorio.- Cum-
plimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Reso-
lución. Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda
archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 18 de 1.996

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez

Dr. Hernán Palacios Pérez

RA-

1 ZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento -
2 con lo dispuesto en la Resolución N. 95-3-2-1-350; de la INTEN
3 DENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. CUEN
4 CA, 28 DE JUNIO DE 1996. EL REGISTRADOR.

5 *Remigio*
6 DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
7 REGISTRADOR MERCANTIL
8 CUENCA



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

b